



Rdo 68-081-4003-002-2019-00565-00

Pso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que la parte actora no ha manifestado de las resultas del objeto de la presente demanda y la sentencia es de fecha 7 febrero de 2020, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la Constancia Secretarial que antecede y evidenciando que en el presente proceso se ha proferido sentencia sin conocer las resultas de la restitución del inmueble, se insta a la parte actora para que informe al Despacho respecto de la restitución del inmueble, objeto del proceso.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 96 del 23 de septiembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA